



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Con yntervencion del Mayordomo, qui hade tomar la razon de las Denuncias que se pudiesen, para sollicitar la Conclusion de ellas, y Nos por lo interese de la Republica de esta Ciudad, a direccion del Sr. D. Juan Tomas Montano, Vec. Consiario nombrado p. este Reino.

Se Plaza de Co. rador.

Don Memorial de Manuel Martinez de Reyna, Mayor del Srue mayor de Sedas, en que hace Relacion de que Juan Comedores de Longa dize onze que ay, de qualidad con impedimento para ejercer este Oficio; No conviene que hera al publico aya quien los siba, por lo que Concluye suplicando ala Ciudad se siba nombrando por tal Comedor, o bien en una de las plazas de los referidos, que no pueden asir, o eligiendo otra de nuevo. Ha mandado oido: Acordo detenga presente en la primera Valancia.

Juan Chumillas, Depo. de q. alcanze de q.

Don Memorial de Juan Chumillas, Depo. que a sido de los reparos hechos de Seguros, en que hace Relacion que haviendo dado la Cuenta del Cebado, pagado por este Encargo, venieron a su labor dicho mill y mas, los que no se han pagado, y se hacen falta, por lo que Suplica ala Ciudad, se siba mandar que con efecto se le satisfagan. Haviendo oido Acordo se ten gan presente, para quando se trayen las Cuentas que Relaciona, de la Contaduria, a donde se venitieron ha Informe.

Se S. Canal de Poniel

Don Juan Canillo, Vec. hizo presente a la